



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00751241- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Omar Saino por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el LI Coloquio Argentino de Estadística y en la IX Jornada de Educación Estadística, que se desarrolló en la Universidad Nacional de Luján (Buenos Aires), entre los días 24 y 27 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saino reviste en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35.783), en el LI Coloquio Argentino de Estadística y en la IX Jornada de Educación Estadística que se desarrolló en la Universidad Nacional de Luján (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 23 al 29 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.